

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO" (AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL SESEAJAL).

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco encontrándonos en la Sala de Juntas de las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520; siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se da inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL**, en presencia de la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. Felipe Vázquez Collignon, Vocal Suplente del COMCE DE OCCIDENTE, A.C; L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, Vocal suplente del Órgano Interno de Control, Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez, Subdirector de Proyectos Tecnológicos y Lic. Adriana Ramírez Vargas, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.

Punto I del orden del día: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Lic. Martha Iraí Arriola Flores, da la bienvenida a los presentes, hace constar que existe quórum legal, para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, se encuentran presentes 3 tres vocales suplentes con voz y voto, y 1 un vocal suplente con voz de los 8 ocho vocales que integran el Comité.

En consecuencia, se abre la Sesión, por lo que la Lic. Martha Iraí Arriola Flores continúa con el desarrollo de la misma, y pone a consideración del Comité, el siguiente punto:

Punto II del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Martha Iraí Arriola Flores, procede a dar lectura del orden del día de la presente sesión, y una vez concluida su lectura solicita a los integrantes presentes se sirvan aprobar el orden del día levantando su mano, lo cual hacen de manera unánime.

No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo
01-161019-SE	Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Punto III del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité.

eSe elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Continuando con el orden del día, el Lic. Martha Iraí Arriola Flores, menciona a los integrantes del Comité, que el acta anteriormente citada fue leída y aprobada en su oportunidad, por lo que les solicita a los asistentes se dispense la lectura, quienes así lo realizan y les pregunta, si se aprueba el acta señalada, lo cual se realiza por unanimidad.

No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo
02-161019-SE	Se aprueba por unanimidad Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día 01 de octubre de 2019.

Punto IV del orden del día: Revisión de la agenda de trabajo.

- a) Presentación y apertura de propuestas del Proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificado con el número **LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

La Lic. Martha Iraí Arriola Flores, da la bienvenida a los participantes registrados y hace la declaración oficial de apertura del acto, hace mención de cada uno de los participantes presentes.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, recoge los sobres de los participantes, y los entrega a los miembros del Comité.

Los miembros del Comité aperturan los sobres de los participantes.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, da lectura a los anexos solicitados en el punto 7 de las bases del presente proceso, y los miembros del Comité dan respuesta indicado si presenta o no.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, redacta el acta de presentación y apertura de propuestas, misma que forma parte integral del presente instrumento.

Los participantes dan lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido, la **Lic. Adriana Ramírez Vargas**, registra en el acta de presentación y apertura de propuestas los importes de los montos mínimos y máximos.

Un integrante del Comité y uno de los Participantes, rubrican la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases.

La Lic. Martha Iraí Arriola Flores, informa a los participantes que el fallo conforme a lo estipulado en bases.

1

1

eSe elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

eSe elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Los miembros del Comité despiden a los participantes.

Punto V del orden del día: Asuntos varios.

La Lic. Martha Iraí Arriola Flores, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, si tienen algún punto para tratarlo en asuntos varios, quienes refieren que no lo tienen.

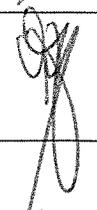
Punto VI del orden del día: Lectura de acuerdos y comisiones.

La Lic. Martha Iraí Arriola Flores, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, si tienen algún acuerdo o comisión, quienes refieren que no lo tienen.

Punto VII del orden del día: Clausura de la sesión.

Finalmente, la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, señala que no habiendo más asuntos que tratar se concluye esta sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

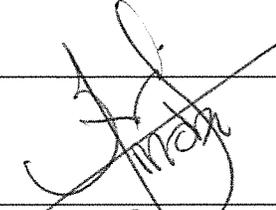
Lic. Martha Iraí Arriola Flores Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara,	
Lic. Felipe Vázquez Collignon Vocal Suplente del COMCE DE OCCIDENTE, A.C.	
L.C.P. Claudia Verónica Gómez González Vocal suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez Subdirector de Proyectos Tecnológicos Invitado del área requirente	

**Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco**

Lista de Asistencia

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Guadalajara, Jalisco a 16 de octubre de 2019.

Lic. Martha Iraí Arriola Flores Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara,	
Lic. Felipe Vázquez Collignon Vocal Suplente del COMCE DE OCCIDENTE, A.C.	
L.C.P. Claudia Verónica Gómez González Vocal suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez Subdirector de Proyectos Tecnológicos Invitado del área requirente	

eSe elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.